



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO X N° 439 - 07 de ABRIL al 11 de ABRIL de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Sr. PEDRO GABRIEL ABASTO
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](#)



[@MuniVialeER](#)

DECRETOS**07 de Abril de 2025****095/25 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto por honorarios profesionales y disponer el pago por Contaduría Municipal a ELIZABETH ANABEL MAAK, de domicilio en Ejido, de la ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Noventa y Dos Mil con 00/100 (\$ 92.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.418.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

096/25 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.247, convocado en fecha 01 de abril de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem 0 al proponente GUSTAVO ANGEL COSTA, de domicilio en calle 45 N° 3.269 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos Seis Millones Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 6.050.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.459; y del ítem 1 al proponente HIDROPLAST S.A., de domicilio en calle Blas Parera N° 6.498, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Un Millón Seiscientos Quince Mil Ochocientos con 00/100 (\$ 1.615.800,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.460.-

Art.3º) Imputese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

08 de Abril de 2025**097/25 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a JUAN GUSTAVO DANIEL GONZALEZ, de domicilio en calle Casa N° 3, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil con 00/100 (\$ 379.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.469.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

098/25 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con domicilio en Boulevard Pellegrini N° 2.750 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 (\$ 480.000,00), en concepto de becas correspondientes al mes de abril de 2.025, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 31.436.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

099/25 - Aspirantes a terrenos

Art.1º) Dispónese que, si bien se encuentran inscriptos en el padrón de aspirantes a adquirir un lote de terreno del dominio privado municipal, y a pesar de haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza H.C.D. N° 1775/17, no podrán acceder al sorteo quienes:

- * Sean beneficiarios de asignación universal;
- * Hayan sido tenedores con anterioridad, bajo cualquier forma jurídica, de un terreno municipal;
- * Posean ingresos inferiores a un (01) salario mínimo vital y móvil;
- * Sean mayores a setenta (70) años.-

Art.2º) Notifíquese a la áreas pertinentes para su conocimiento, toma de razón y a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

10 de Abril de 2025**100/25 - Acepta renuncia**

Art.1º) Aceptar a fecha 09 de abril de 2.025 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por la Señora MARIA BEATRIZ ROYANO, D.N.I. N° 25.986.215, Legajo Personal N° 2.814, por motivos de índole personal del agente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 015/25, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

101/25 - Dispone baja en inventario

Art.1º) Dispónese la baja en el Inventario Municipal de los bienes en desuso, conforme al detalle que a continuación se expresa:

Jefatura de Cómputos

Código	Cantidad
1.009	1,00
1.051	1,00

2.024	1,00
2.195	1,00
2.467	1,00
2.485	1,00

Art.2º) Comuníquese a Contaduría Municipal con entrega de copia del presente Decreto.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES**11 de Abril de 2025****020/25 - Inscribire proveedor**

Art.1º) Inscribir en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Viale a la firma comercial NORDEMAQ S.A, C.U.I.T. N° 30-68798965-8, con domicilio legal en calle Rivadavia N° 843 – Departamento N° 1 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, cuya actividad principal radica en venta de vehículos automotores nuevos n.c.p., asignándole el N° 6.125.-

Art.2º) Elevar la presente Resolución a Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Sr. Abasto Pedro G. - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**